HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE

JUSTINIANO POSSE

ORDENANZA N° 55/21

Honorable Concejo Deliberante, Justiniano Posse, a los veintinueve días del mes de diciembre de 2021.

VISTO:

El Proyecto presentado para la Tarifaria 2022, y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra acorde con el Presupuesto General 2022.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art.1°: APRUEBASE, en segunda lectura la Ordenanza Tarifaria para el año dos mil veintidós.

Art 2°: COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal, y Archívese.-

Gisela Fea
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante

MUNICIPALIDAD DE JUSTINIANO POSSE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Sra. Claudia Carollo
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante